



Procuración General de la Nación

RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso N° 157: Servicios Auxiliares – Rosario, Victoria y San Nicolás

El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 15/21 para intervenir en el Concurso N° 157, integrado por Carolina Diz, Gabriela Laino, Fabián Garfinkel y Juan Carlos Insiarte, se dispone a resolver las impugnaciones presentadas en el concurso mencionado.

I. Consideraciones Generales

El artículo 33 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 507/14 y modificado por las PGN N° 3329/16 y 128/18 (en adelante, el Reglamento de Ingreso), establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Por su parte, el artículo 37 del Reglamento de Ingreso dispone el plazo, causales y modalidades para la presentación y trámite de las impugnaciones, en el sentido de que “[d]entro de los cinco (5) días de su notificación, los/as concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso”. Además, dicho artículo establece que el Tribunal Evaluador resolverá las impugnaciones.

II. Impugnaciones

Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, dentro del plazo reglamentario conferido al efecto, se recibió una única impugnación al Dictamen de Evaluación publicado el 27 de mayo.

II.i. Sobre la impugnación

A fin de despejar el planteo presentado, el Tribunal Evaluador considera oportuno efectuar las siguientes apreciaciones.

Ignacio Joel Gutierrez Guzmán, DNI: 38.900.202, impugnó el dictamen de evaluación y adjuntó nota explicativa

Es preciso señalar que Gutiérrez Guzmán posee antecedentes laborales y académicos claramente vinculados a la actividad de orden administrativo. En efecto, tanto en el formulario de la PGN, como durante la entrevista, demuestra que cuenta con aptitudes distintas a las que se prefieren para seleccionar al personal que cumplirá las funciones Auxiliares.

Cabe destacar que desde el Tribunal se sostiene que, si bien antecedentes laborales y académicos como los que ostenta el postulante no son de por sí descalificadores para cumplir las tareas en el escalafón de Servicios, en la selección debe preferirse a aquellos aspirantes que cuenten con aquellos más afines a las funciones del cargo Auxiliar, y que el Tribunal cuenta con el margen de discrecionalidad suficiente para seleccionar cuáles aspirantes son los que deben ser preferidos.

En ese sentido, los aspirantes a ser preferidos son los que cuenten con antecedentes laborales o experiencia en las funciones propias del Auxiliar de Servicios, concretamente: tareas de limpieza, orden e higiene general de una oficina; en menor medida, tareas de remisión y registro de circulación de documentos; y, como no excluyente, conocimientos básicos en materia de mantenimiento de las instalaciones.

Gutiérrez Guzmán, según los antecedentes registrados a propósito de su inscripción en este concurso y los comprobados en el curso de la entrevista según él mismo los expuso, cuenta con condiciones claramente afines al perfil que se prefiere para cargos del escalafón Técnico Administrativo y podría perfectamente concursar para ocupar cargos de ese tramo.

En consecuencia, teniéndose en cuenta las tareas propias de la función a desempeñar, los antecedentes consignados y la entrevista, este tribunal ratifica que Gutiérrez Guzmán se encuentra sobrecalificado para el agrupamiento Servicios Auxiliares.

En ese sentido, corresponde rechazar su impugnación y mantener la calificación oportunamente otorgada.

Finalmente, y tal como fuera señalado en oportunidad del dictamen de evaluación, el Tribunal Evaluador le recomienda al postulante que participe de los concursos para el agrupamiento Técnico Administrativo.

III. Consideraciones finales



Procuración General de la Nación

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 15/21 ante el cual se sustancia el Concurso N° 157: Servicios Auxiliares para las fiscalías federales de Rosario, Victoria y San Nicolás, **RESUELVE:**

No hacer lugar al plateo presentado y mantener la calificación del postulante Gutierrez Guzmán asignado en oportunidad del dictamen de evaluación.

IV. Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, el Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la Lista Definitiva de Postulantes, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Ingreso y que se acompaña como Anexo.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

DIZ Ida
Carolina

Firmado digitalmente
por DIZ Ida Carolina
Fecha: 2021.06.07
12:42:47 -03'00'

daunte

Digitally signed
by LAINO
Gabriela
Date: 2021.06.07
12:51:29 -03'00'

GARFINKEL
Fabián
Miguel

Firmado digitalmente
por GARFINKEL Fabián
Miguel
Fecha: 2021.06.07
20:30:59 -03'00'

[Handwritten signature]
JUAN C. INSUARTE

Certifico que el presente documento es copia Fiel de su original en formato digital correspondiente a la "Resolución de impugnaciones y Lista definitiva de postulantes" del Concurso 157: Servicios Auxiliares Rosario, Victoria y San Nicolás -
Buenos Aires, 8 de junio del 2021. -

[Handwritten signature]
JUAN C. INSUARTE



Procuración General de la Nación

ANEXO LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES Concurso N° 157: Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Acosta	Tomás Damian	41320342
Alderete	Sabrina Vanesa	31441210
Aranda	Ernesto	40552099
Ariñ	Aldo Gonzalo	31637516
Barale	Bianca	35022218
Becerra	Pilar	37710598
Benegas Ostresniuk	Enzo Mariano	35773281
Benes	Horacio Gustavo	22188537
Berlande	Barbara	34541770
Bertolotti	Carlos	34305953
Biasone	Julieta Mañana	25079788
Blacich	Javier	24386517
Blanco	Rafael Ignacio	38901258
Borgna	Alejandra Soledad	32413159
Borgoglio	Gabriela Noel	33389113
Brebbia	Celeste	34744998
Cagnola	Paola Gabriela	31089426
Caminos	Rocio Belen	35225400
Cantero	Ramiro Gabriel	29630011
Capanna	Paola	25328514
Cappelletti	Vanesa	30079859
Castro Valcarcel	Linda Jemima	94585127
Cejas	Mariela	22896042
Centuñón	Agustín Eduardo	40119310
Comejo	Emiliano	32253873
Cornú	Maximiliano	32832862
Cravero Regeni	Lucrecia Sabrina	41187667
Da Silva	Lourdete	93720815
Diaz	Italo Alberto	27261958
Doná	Andrea Alejandra	29765128
Duplen	Ariel Gustavo	28912536
Fernandez	Danisa	38134433
Fernandez	Lucas Ezequiel	41176693
Ferreya	Ignacio Ricardo	31457522
Filotrani	María Soledad	22795980
Fleitas	Marcela Romina	30406904
Fontana	Mario	16719703
Galan	Valeria Noemi	32445595
Galeano Fernandez	Carolina Victoria	37102474
Ganon	Santiago	38292488
García	Agustín Ángel	37299752
Gatti	Eugenio	18026604
Giannini	Mateo Antonio	37076086
Gigena	Rodrigo	39121579
Gomez	Ezequiel German	37071408
Gomez Ledesma	Miguel Oscar	34066287
González	Verónica Natalia	28388930
Gonzalez De Galdeano	Martin Facundo	36273898



Procuración General de la Nación

Apellido	Nombre	Documento
Ibarra	Jose Enrique	37801142
Ibarra	Ricardo	29334391
Izetta	María Virginia	30938073
Iofre Arrabal	Ana Paula	26791198
Lacomba	Yamile	35644049
Lalli	Agustina	40843454
Lalli	Antonela	36008674
Lascano	Noelia	33213165
Loinaz Lotuf	Juan Cruz	33279363
Lopez Romero	Elias Nicolas	31113803
Loresi	Natalia	24479539
Manresa	Jose Maria	32072454
Martínez	Bárbara	34368300
Martinez	Maria Ines	22122135
Martinez	Rosana Manela	24007582
Montaña Ochoa	Rodrigo Marcelo	37405750
Monti	José Gabriel	26847038
Montórfano	Juan Manuel	20402947
Moore	Daniel José	33561717
Moran	Elias Noe	29427742
Moretto	Omella	36952168
Navarro	Vanesa Luciana	30689047
Novo	Carolina Estefania	37185592
Olea	Maria Fernanda	26380473
Palleros Sainz	Marcelo Andrés	30342708
Palmuchi Martinez	Selene Rosana	43056694
Piñeiro	Georgina	34296080
Pinto	Carlos Ernesto	30954023
Pividori	Rolando Alberto	22242150
Quiroga	Josefina	28672592
Ramírez	María Virginia	36678410
Ramos	Emiliano	40117090
Retamozo	Walter	20812370
Reynoso	Maximiliano	34495685
Rizzo	Santiago	31272886
Rodriguez	Enca	36454163
Rodriguez	Martin Jose	29611119
Rolon	Edgardo David	30379776
Rolt	Cristian	23623908
Romero	Veronica Itati	32874446
Romero Acuña	Roberto Gustavo	27521415
Saro	Mauro	34168608
Serra	Lucas Julián	30548211
Valentino	Cristian Gabriel	30851161
Vallortigara	Franco	41658980
Velizan	Pilmayquen Malen	42242435
Zárate	Melisa Belén	32717720